



El Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco  
Administración 2021-2024

En el marco conmemorativo de las Fiestas del Señor del Perdón

**CONVOCA**  
A la entrega del  
"GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2023"

De conformidad a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Podrán ser candidatos al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2023" los ciudadanos y/o avecindados (con una residencia mínima de tres años) en Tuxpan, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

**SEGUNDA.-** Las candidaturas al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2023" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o individuos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

**TERCERA.-** Las instituciones, asociaciones o individuos postulantes entregarán sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.) a la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco.

**CUARTA.-** La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaría General de Ayuntamiento, así como la identidad de los candidatos, se considerarán confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedarán para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

**QUINTA.-** La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día viernes 12 de mayo de la anualidad en curso. Secretaría General turnará las propuestas recibidas a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, para que analicen la procedencia de las solicitudes y emitan dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de la presea al "MÉRITO TUXPANENSE 2023".

**SEXTA.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el gobierno municipal de Tuxpan, Jalisco, el PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN es:

I. Serán elegidos mediante convocatoria pública expedida por el Ayuntamiento.

II. Será facultad del Presidente Municipal y los Regidores, por iniciativa propia o a solicitud ciudadana, proponer al Ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento, haciendo entrega del currículum y/o evidencias de las aportaciones y/o contribuciones de la persona física o jurídica propuesta.

III. Analizadas las propuestas por las comisiones edilicias correspondientes, se presentarán al Pleno del Ayuntamiento para que en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el otorgamiento del premio o



presea a la persona o institución que haya sido propuesta y que cubra los requisitos, dicha resolución será irrevocable.

SÉPTIMA.- El "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2023" se entregará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevara a cabo en el marco de la Feria de Mayo "Fiesta del señor del Perdón", el día 19 de mayo de 2023, a las 11:00 once horas, en el recinto oficial del Palacio Municipal de Tuxpan, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

A 27 DE ABRIL DE 2023

  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
Presidenta Municipal



  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
Secretario General